

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día catorce de diciembre dos mil quince, en las instalaciones de la clínica **Poblavet**, cuyo titular es Dña. [REDACTED] de NIF: [REDACTED], ubicada en la calle [REDACTED] bajo, del municipio de La Pobla de Vallbona, en la provincia de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico veterinario ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

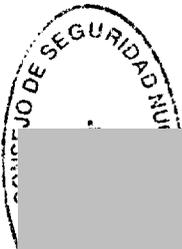
Con fecha 01 de marzo de 2007, por parte del Servicio Territorial de Energía, se comunica la inscripción de la instalación en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/1756.

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación constaba de un equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s G-25440, con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kVp y 320 mA, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 80432E0685. _____
- El equipo disponía de mesa fija deslizante para realizar las exploraciones y pedal de disparo extensible al menos dos metros. _____



- La consola de control se ubicaba dentro de la sala de exploraciones. Los disparos se realizaban dentro de dicha sala empleando los medios de protección disponibles y generalmente con el animal sedado, según se informó a la inspección. _____
- El equipo se encontraba instalado en una sala de exploraciones cuyo acceso estaba señalado como zona controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. _____
- La sala de exploraciones disponía de puerta convencional, paredes frontal y laterales de panel de yeso, pared trasera de muro de hormigón, suelo y techo de material forjado. _____
- Dicha sala limitaba en el mismo plano con pasillo de acceso, consulta, local comercial y vestuario, en la parte superior con vivienda y en la inferior con cimentación. _____
- La instalación disponía de dos delantales emplomados, dos protectores de tiroides, y un par de maguitos emplomados como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

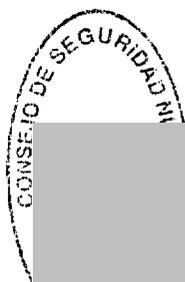
DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación disponía de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría B. _____
- La instalación disponía de un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por la firma Infocitec, estando sus lecturas disponibles hasta octubre de 2015. _____
- La clínica disponía de un veterinario y un ayudante, que colaboraban en los casos necesarios a sujetar al animal durante las exploraciones haciendo uso de los medios de protección, según se manifestó a la inspección. _____
- Dicho personal se realizaban reconocimientos médicos anuales en el que se incluía el protocolo de radiaciones ionizantes. _____

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación disponía de la notificación de inscripción del alta en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, y de la última modificación por traslado de fecha 17 de mayo de 2007. _____
- Estaba disponible copia de las memorias presentadas en el organismo regulador y las notificaciones de inscripción correspondientes. _____

- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios con la UTPR Infocitec. _____
- La instalación disponía de programa de protección radiológica actualizado y normas de trabajo, realizado por la UTPR contratada. _____
- El equipo disponía de certificado de conformidad del mercado CE. _____
- La UTPR contratada había emitido dos documentos referentes a la "auditoría sobre el cumplimiento del programa de protección radiológica" de la instalación, de fechas, 21 de mayo de 2014 y 16 de marzo de 2015, en los que se reflejaba el estado pendiente de la emisión de certificado de conformidad. _____
- En ambas auditorias se reflejaba que la instalación no estaba disponible la documentación para la puesta en funcionamiento o última modificación de la instalación. _____
- Asimismo se reflejaba que los informes periódicos se remitirían al Consejo de Seguridad Nuclear antes del 01 de marzo de 2014 y del 01 de marzo de 2015, respectivamente. _____
- La instalación no disponía de copia de dicho informe periódico en el momento de la inspección. _____
- Estaba disponible el informe correspondiente al último control de calidad del equipo y verificación radiológica de la instalación, realizado por la UTPR contratada con fecha 20 de febrero de 2015. _____
- En dicho informe se reflejaba el estado correcto de los equipos y de la instalación.
- Según se manifestó a la inspección, el uso del equipo era de un promedio de 2 exploraciones semanales. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dieciocho de diciembre de dos mil quince.

[Redacted signature area]

LA INSPECTORA
[Redacted signature area]

Fdo.: [Redacted signature area]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **Dña.** [Redacted name] para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.